Commodities

Soja: La baja de retenciones del 2018 apenas representaría una caída del 1% en recaudación del Gobierno Nacional

JULIO CALZADA - EMILCE TERRÉ

La rebaja de 6% en la alícuota de retenciones al complejo sojero a diciembre de 2018 podría implicar una caída de US$ 1.000 millones en los recursos del Gobierno Nacional, cifra que equivale a apenas al 1% de los ingresos tributarios totales previstos para ese año, o el 0,16% del PBI estimado para el 2018. Esta cifra refuta la idea de que va a existir un alto costo fiscal para el Gobierno Nacional, especialmente cuando se considera que no se está sumando la suba de impuestos que surgirán cuando productores con ingresos más altos- procedan a gastar más en bienes de consumo o nuevas inversiones. De este modo, es muy probable que esa cifra se compense con mayor recaudación de otros tributos.

En un escenario de máxima -es decir, sobreestimando el impacto fiscal real de la medida por motivos expuestos a continuación- la rebaja de 6% en la alícuota de retenciones representará a diciembre de 2018 una caída de US$ 1.000 millones en los fondos del fisco. Esta cifra equivale a apenas el 1% de los ingresos tributarios totales previstos para ese año, o el 0,16% del PBI estimado para el 2018.



Los motivos por los que los US$ 1.000 millones sobreestiman el impacto fiscal por la rebaja de retenciones son principalmente tres:

a) Se le ha aplicado al valor total de las exportaciones proyectadas para el próximo año una alícuota de derechos de exportación (DEX) del 24% para el poroto de soja y del 21% para los subproductos (es decir, un 6% menos que la alícuota actual), cuando en realidad dicha rebaja no se hará de una sola vez al comenzar el año 2018, sino que caerán un 0,5% mensual a partir de enero próximo para descontar el 6% recién en diciembre del año próximo. Por tal motivo, el impacto fiscal real de la medida en el año 2018 va a ser sustancialmente menor a los 1.039 millones de dólares estimados en el presente informe.

b) En segundo lugar, considerando que en la práctica el derecho de exportación se traslada aguas arriba en la cadena hacia el productor agrícola, la rebaja en retenciones derivaría en un aumento en el precio de la soja. Ello mejorará el ingreso por venta de la mercadería para el productor y, lógicamente, aumentará su tributación en concepto de impuesto a las ganancias, IVA y tributos provinciales y municipales. De esta forma se compensaría el impacto de la baja de retenciones sobre los ingresos del Gobierno Nacional y otras jurisdicciones.

c) Finalmente, se descuenta ya que las exportaciones del año 2018 no se mantendrán constantes en relación a las del año pasado (2016) sino que, por el contrario, tanto los embarques de poroto como el procesamiento y posterior exportación de harina y aceite de soja aumentarán el próximo año. De un tiempo a esta parte -con los actuales niveles de retenciones- los precios no resultan atractivos para el productor ni rentables para la industria exportadora, razón por la cual se observa una merma en la actividad de exportación que podría revertirse con la baja gradual de retenciones prevista.

Hoy, para el hombre de campo los precios en pesos por tonelada -considerando las subas de la última semana-, se encuentran un 10% por encima de los registrados a la misma altura del año pasado; cuando en promedio -según indica la inflación anualizada que publicó el INDEC al mes de agosto- el resto de los bienes y servicios de la economía aumentaron un 23,1%. Es decir, en igualdad de condiciones, el productor sojero perdió en el último año el 13% de su poder adquisitivo.

Respecto a los márgenes del sector industrial y exportador, como indicador de la capacidad de pago de los principales demandantes de poroto, éstos han estado muy ajustados en las condiciones actuales. Los precios FOB del complejo sojero no permitieron ninguna recuperación del valor de venta, al tiempo que la depreciación de la moneda local se trasladó a los valores internos de compra. Así, desde el comienzo de la campaña, el margen bruto que se obtiene por despachar el poroto promedió los US$ (-2)/ton, mientras que la industria por comprar y procesar habas de soja y exportar

aceite y harina obtuvo un margen promedio también negativo de US$ (-1)/t. Este último, además, sufrió la estocada por las trabas para exportar biodiesel a los Estados Unidos de América, limitando uno de los negocios más rentables de la actividad.

Por otro lado, en el cálculo presentado no se está considerando la mayor recaudación fiscal cuando los productores aumenten su gasto en bienes de consumo (durables o no durables) o de capital (es decir, inviertan más). La mayor actividad económica redundará en mayor recaudación por IVA y ganancias, y aumentaría también los ingresos fiscales para provincias y municipios. Así, los números expuestos refutan la idea que va a existir un alto costo fiscal para el Gobierno Nacional por implementar la rebaja gradual de retenciones al complejo sojero el año próximo.

Para sumar a lo anterior, el segundo cuadro compara el peso de la baja gradual de retenciones al complejo sojero del próximo año, sobrestimada por nosotros en mil millones de dólares (puntualmente, US$ 1.039 millones), con algunos indicadores relevantes. Ellos son: la recaudación tributaria esperada del Gobierno Nacional en el año 2018 (que incluye impuestos varios, contribuciones a la seguridad social y derechos de aduana), la del IVA e Impuesto a las Ganancias y del Producto Bruto Interno.



Asumiendo exportaciones constantes del complejo sojero y una trayectoria descendente del nivel de inflación (20% en el 2017 y 18% en el 2018), la recaudación en concepto de retenciones al complejo sojero pasaría de representar el 4,5% del total de ingresos del Estado en concepto de impuestos a significar apenas el 3,6% en el 2018 ya que caería de US$ 4.770,7 millones a US$ 3.732,1 millones.

Estos US$ 1.038,6 millones que se dejarían de recaudar por la rebaja gradual de retenciones a la soja representarían un 1% de los ingresos tributarios del fisco o el 0,16% del PBI estimado para el próximo año, según surge del *World Economic Outlook* que publica el FMI. Como dijimos antes, la baja magnitud de esta cifra refuta la idea de que va a existir un alto costo fiscal para el Gobierno Nacional, especialmente cuando se tiene en cuenta la compensación que pueda venir del lado del aumento en el volumen exportado y la mayor actividad económica que apuntale la recaudación por otros impuestos.